Asunción, 29 de enero de 2025.-

MSPyBS/S.G. Nº OAO5 /2025

PROF. DR.
ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Al respecto, en el marco de la Cláusula Segunda: De las obligaciones de las partes, inciso 11) El otorgamiento de becas y/o aranceles preferenciales para funcionarios de LAS PARTES en los cursos de formación organizados por una de estas y que sean de interés de la otra, según disponibilidad de plazas y normas vigentes, previa solicitud escrita de la Máxima Autoridad Institucional, se solicita que la estudiante **Dra.** Ángela Romero, C.I.C. N° 2.039.527, funcionaria de esta Cartera de Estado, pueda usufructuar los beneficios del Convenio acorde al descuento otorgado para el programa de Maestría en Administración Pública, el cual tuvo inicio el 10 de octubre de 2024.

A la espera de una respuesta favorable, hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,

DRA, MARÍA TERESA BARÁN W. MINÍSTRA

/sr SIMESE Nº 6.687/2025

